BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Presentación SAL 19 de noviembre - Candelaria
Fecha	19 de noviembre de 2025
Lugar:	SAL La Candelaria
Dependencia:	Plaza

Hora de inicio: 10:00AM
Hora de finalización: 12:00pm

Modalidad: X Presencial | Virtual | Telefónica | Mixta

Nombre del Responsable: Consorcio Prado Seguridad

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
C	52151235	Maria Fernanda Rojas	—	FDIC	AGDL			X						X	maria.rojas@bogota.gov.co	
C	80231724	Hugo Herrera		Consorcio	Security 63			X						X	herrerahugo@gmail.com	
C	53070452	Adriana Mora	—	Consorcio	Security 63			X						X	herrerahugo53@gmail.com	
C	1023881704	Daniel López	—	Consorcio	Security 63			X						X	3164737491	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

(*) Ver I.A/ AF02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m., se dio inicio formal a la sesión convocada por la Junta Administradora Local de La Candelaria, en la cual el Consorcio Security G3, operador del CPS 402-2025, realizó la presentación de los componentes, alcances, obligaciones y actividades del contrato.

La presentación se desarrolló conforme al documento oficial radicado previamente ante la JAL, el cual contiene la descripción del objeto del contrato, lineamientos operativos, componentes culturales y obligaciones técnicas del operador.

2. Socialización del contenido presentado

Durante la sesión, el equipo del Consorcio Security G3, operador del CPS 402-2025, realizó una presentación exhaustiva de los elementos esenciales que estructuran el contrato y su implementación en la Localidad de La Candelaria. La exposición se desarrolló con base en el documento oficial de presentación radicado ante la JAL, siguiendo una secuencia metodológica que permitió ofrecer una comprensión integral de las responsabilidades, alcances y actividades contractuales.

2.1 Componentes culturales, logísticos y operativos del contrato

Se explicó detalladamente la composición del contrato, destacando sus componentes misionales, entre ellos:

- **Componente Cultural:** relacionado con el diseño, gestión y ejecución de actividades artísticas y comunitarias, incluyendo festivales, muestras artísticas, laboratorios y acciones de fortalecimiento cultural del territorio.
- **Componente Logístico:** articulado con las necesidades técnicas propias de cada actividad (montaje, sonido, iluminación, seguridad, baños, señalización, logística operativa, cierre de vías, manejo de aforos y control de accesos), cumpliendo con las normativas del IDRD, Secretaría de Gobierno y demás entidades distritales.
- **Componente Administrativo y Operativo:** enfocado en la planeación, seguimiento, radicación de permisos, presentación de informes, manejo documental, coordinación interinstitucional y cumplimiento contractual.

Se enfatizó que la correcta integración de estos componentes garantiza la ejecución eficiente, ordenada y segura de todas las actividades programadas.

2.2 Actividades programadas para el periodo contractual

El operador presentó el cronograma preliminar de actividades, explicando los eventos y festividades contempladas en el CPS 402-2025, entre ellas:

- Festival Puertas Abiertas (teatro de sala y teatro de calle).
- Fiesta Reyes Magos / Epifanía
- Fiesta cumpleaños candelaria
- Activaciones culturales, exposiciones, recorridos y actividades comunitarias complementarias.

Se expusieron los tiempos de montaje, ejecución y desmontaje, así como los requerimientos previos para la aprobación de cada actividad, en concordancia con la normatividad distrital y los protocolos de seguridad y convivencia.

2.3 Metodología de trabajo con la comunidad y entidades aliadas

Se presentó la metodología de intervención territorial que guiará el desarrollo del contrato, la cual se basa en:

- Escucha activa y participación comunitaria, especialmente con grupos artísticos, teatrales, culturales y patrimoniales de la localidad.
- Espacios de concertación con organizaciones del sector para identificar necesidades, expectativas y aportes.
- Socialización previa de actividades y construcción colaborativa con colectivos del territorio.
- Aplicación de criterios de transparencia, inclusión y representatividad.
- Incorporación de aprendizajes derivados de experiencias pasadas para mejorar prácticas en campo.

Se recalcó que el propósito del operador es garantizar procesos claros, dialogados y respetuosos con el tejido cultural del territorio, fortaleciendo la confianza y la articulación local.

2.4 Procesos de articulación institucional (CLACP, JAL, organizaciones, entidades distritales)

El equipo del Consorcio explicó los mecanismos de articulación que se implementarán durante la ejecución del contrato, destacando:

- El trabajo conjunto con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) para revisar procesos culturales, fortalecer la participación sectorial y validar decisiones estructurales del componente cultural.
- La coordinación con la Junta Administradora Local (JAL) para la socialización de avances, eventos, programación, requerimientos y retroalimentación de los ediles.

- La vinculación de organizaciones comunitarias, líderes barriales, gestores culturales y colectivos artísticos para asegurar que los proyectos tengan pertinencia territorial.
- La interoperación con entidades del distrito como Secretaría de Gobierno, IDRD, IDPC, Secretaría de Movilidad, Policía Metropolitana y otras, según la naturaleza de cada actividad.

2.5 Garantía de información completa para los Honorables ediles

La presentación se desarrolló punto por punto, siguiendo un orden lógico que permitió a los Honorables ediles comprender en detalle:

- El alcance integral del CPS 402-2025.
- Las responsabilidades del operador.
- El impacto cultural y comunitario esperado.
- Los procedimientos de ejecución, supervisión y seguimiento.
- Los compromisos adquiridos con el territorio.

Se dejó constancia de que la JAL recibió toda la información requerida para el ejercicio de control político y comunitario de las actividades derivadas del contrato.

3. Espacio de preguntas y aclaraciones

Finalizada la presentación, se abrió un espacio de diálogo con los Honorables Ediles de la JAL, quienes plantearon diversas preguntas relacionadas con:

- La ejecución presupuestal.
- La participación de la comunidad.
- La programación de eventos.
- Los criterios de selección para actividades culturales.
- Los mecanismos de seguimiento y verificación operativa.

El operador dio respuesta a cada una de las inquietudes, resolviendo dudas y aclarando los procedimientos administrativos y técnicos correspondientes.

4. Cierre de la sesión

La reunión finalizó a las **12:00 p.m.**, dejando constancia de que:

- Se cumplió satisfactoriamente con la presentación institucional del CPS 402-2025.
- Se entregó la información requerida por la JAL.
- Se atendieron las preguntas y comentarios de los Ediles.
- Se reiteró la disposición del Consorcio Security G3 para continuar articulando las acciones del contrato con la JAL y la comunidad de La Candelaria.